



PROTOCOLO DE CONFORMIDADES FISCALIA TERRITORIAL DE BARCELONA

El Protocolo de conformidades suscrito entre la FGE y el CGAE en fecha 1 de abril de 2009, así como el Convenio en ejecución del mismo firmado en Barcelona en fecha 26 de marzo de 2010, constituyen una herramienta a disposición de los operadores jurídicos que se actualiza periódicamente y facilita la comunicación entre éstos y posibilita la finalización anticipada del proceso penal.

Contribuye, asimismo, a la descongestión judicial y a la pacificación del conflicto, en términos de resocialización y de reparación moral y económica de víctimas y perjudicados.

Y facilita un importante ahorro de los costes temporales, materiales y emocionales derivados de la celebración de un juicio, a las personas interesadas, a otras que son llamadas al procedimiento judicial en diferentes condiciones (testigos, peritos) y a la propia Administración de Justicia para su mejor funcionamiento.

DATOS PARA LA TRAMITACIÓN:

Datos del solicitante:

Nº de colegiado:

Nombre:

Apellidos:

Teléfonos de contacto:/.....

E-Mail:

Condición en la que interviene:

- Defensa
- Acusación

Carácter de la designación

- Particular
- Turno de Oficio

Nombre y apellidos del cliente:

.....

Datos del procedimiento:

Órgano judicial en el que se tramita:

Datos identificativos de la causa:

Procedimiento del que deriva, en su caso:

Presunto delito que se investiga:

Fecha de señalamiento, en su caso:

Otros intervinientes:

Letrado de la acusación defensa:

Nº de colegiado:

Nombre:

Apellidos:

Teléfonos de contacto:

E-Mail:

Nombre de la acusación particular:

.....

Letrado de la acusación defensa:

Nº de colegiado:

Nombre:

Apellidos:

Teléfonos de contacto:

E-Mail:

Nombre del co-investigado:

.....

Otros comentarios y consideraciones:

Respecto a la responsabilidad Civil, la persona interesada:

Ha consignado

Se ha realizado o solicitado algún proceso de justicia restaurativa

Si

No

Indica interés en iniciar un proceso de justicia restaurativa

Si

No

Nota: Recordamos que, el inicio de un proceso de justicia restaurativa no paralizaría ni eliminaría la vía penal abierta, de forma automática. Para mayor información sobre los procesos de justicia restaurativa, puede contactar con la CRAJ / Centre ADR del ICAB.

Otros comentarios:

PAUTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADECUADA UTILIZACIÓN DEL PROTOCOLO

A fin de que las entrevistas puedan efectuarse de manera útil y atender a su finalidad, es conveniente efectuar una serie de actuaciones previas a la misma y a partir de su inicio.

Haber informado previamente al cliente recabando su consentimiento para iniciar el Protocolo para un posible acuerdo de conformidad.

Acudir a la entrevista con propuestas y planteamientos para un posible acuerdo de conformidad.

Haber contactado previamente con las diferentes partes en el procedimiento.

Disponer de toda la documentación necesaria (informes médicos, resguardo de consignación...) y acudir a la entrevista con la misma.

En relación a la responsabilidad civil, en caso de no haber sido satisfecha, es conveniente disponer de la información respecto a la capacidad económica del cliente para atenderla.

Efectuada la correspondiente propuesta, se facilitará en todo caso respuesta a la Fiscalía a la mayor brevedad posible, bien comunicando la aceptación de la propuesta o bien rechazando la misma, a fin de poder continuar con los trámites en caso de aceptación o de dar de baja el expediente, en caso de no ser aceptada.

Una vez aceptada la propuesta y preparado el escrito de conformidad por Fiscalía, éste debe ser firmado por los letrados y acusados sin demora, para su posterior e inmediata remisión al órgano de enjuiciamiento por parte de Fiscalía.

Las propuestas efectuadas por la Fiscalía para una posible conformidad anticipada, si no han sido formalizadas, no vinculan posteriormente al Fiscal ni a las partes que intervengan en el procedimiento.

El plazo para instar una conformidad anticipada es de un mes antes del señalamiento de la vista oral del procedimiento judicial.

Fdo.

En Barcelona, a